Asunción, **27** de **AGOSTO** de **2019**

ICEO N° 42/19

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – SBE – AD REFERÉNDUM" ID 366.944**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial Nro. 64 de fecha 30 de abril de 2019 y 143 de fecha 09 de julio de 2019, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia Nro. 3186 de fecha 08 de febrero de 2016; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **Abg. Zulma Orrego, Abg. Marcos Guillermo Guggiari,** la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, Técnicos designados en representación del Consejo de Administración Judicial y del ámbito solicitante: **C.P. María Teresa Sánchez,** Directora Interina – Dirección Administrativa, **Lic. Rosaliz Chamorro Ibarrola,** Directora Interina – Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; **Sra. Solvey Castillo,** Jefe División Reparación y Mantenimiento de Equipos y Enseres de Oficina – Departamento de Patrimonio, **Sr. David Cardozo,** Técnico – Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – SBE – AD REFERÉNDUM" ID 366.944** de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – SBE – AD REFERÉNDUM" ID 366.944**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nro. 126** del 24 de junio de 2019, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: **Por ÍTEM.-**
- ✓ Monto Estimado: **₲ 4.529.806.250 (Guaraníes cuatro mil quinientos veintinueve millones ochocientos seis mil doscientos cincuenta).-**
- ✓ Monto Global Estimado: **₲. 4.530.000.000 (Guaraníes cuatro mil quinientos treinta millones).-**
- ✓ Modalidad: **Subasta a la Baja Electrónica – Licitación Pública Nacional.-**
- ✓ Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).-

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: Desde la fecha 06 de agosto del 2019 a las 07:00 hs. hasta las 07:50 hs. del 07 de agosto del 2019.-
- ✓ Etapa Competitiva: 07 de agosto del 2019 a las 08:00hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 09 de agosto de 2019 a las 09:15 hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 09 de agosto de 2019 a las 09:30 hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas

Nº	Oferente	Monto Total Ofertado en ₲.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta - PÓLIZA			Correo Electrónico
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en ₲.	
1	PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRIGUEZ DE LOPEZ	115.000.000 (Guaranies ciento quince millones)	06/08/2019	02/02/2020	11.000.000 (Guaranies once millones)	parana-comercial@hotmail.com
2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	499.980.000 (Guaranies cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos ochenta mil)	07/08/2019	14/01/2020	15.000.000 (Guaranies quince millones)	e_rodrigo@tigo.com.py
3	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	105.000.000 (Guaranies ciento cinco millones)	06/08/2019	02/02/2020	15.000.000 (Guaranies quince millones)	datasys@data.com.py
4	DATA LAB S.A.	4.598.999.980 (Guaranies cuatro mil quinientos noventa y ocho millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)	06/08/2019	12/02/2020	160.000.000 (Guaranies ciento sesenta millones)	datalab@datalab.com.py
5	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	3.094.999.940(Guaranies tres mil noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta)	07/08/2019	23/02/2020	220.000.000 (Guaranies doscientos veinte millones)	mastersoft@tigo.com.py
6	SANRI S.A.	3.944.242.430 (Guaranies tres mil novecientos cuarenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta)	07/08/2019	24/01/2020	238.100.000 (Guaranies doscientos treinta y ocho millones cien mil)	licitacion@sanri.com.py
7	SDA PARAGUAY S.A.	3.713.749.920 (Guaranies tres mil setecientos trece millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte)	07/08/2019	14/01/2020	120.000.000 (Guaranies ciento veinte millones)	fronta@sda.com.py
8	PARASOFT S.R.L.	4.276.118.030 (Guaranies cuatro mil doscientos setenta y seis millones ciento diesiocho mil treinta)	07/08/2019	03/02/2020	180.000.000 (Guaranies ciento ochenta millones)	dpto.comercial@parasoft.com.py
9	PIRO'Y S.A.	186.999.930 (Guaranies ciento ochenta y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta)	07/08/2019	14/01/2020	15.000.000 (Guaranies quince millones)	licitaciones@lumicorp.com.py
10	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	270.270.000 (Guaranies doscientos setenta millones doscientos setenta mil)	07/08/2019	03/02/2020	12.000.000 (Guaranies doce millones)	licitaciones@itcs.com.py
11	PARASUR S.A.	3.407.862.180 (Guaranies tres mil cuatrocientos siete millones ochocientos sesenta y dos mil ciento ochenta)	07/08/2019	24/01/2020	195.000.000 (Guaranies ciento noventa y cinco millones)	info@parasursa.com.py
12	OFFICE COMPU S.A.	4.069.800.000 (Guaranies cuatro mil sesenta y nueve millones ochocientos mil)	06/08/2019	02/02/2020	150.000.000 (Guaranies ciento cincuenta millones)	licitacion@officecompu.com.py
13	J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.	148.920.000 (Guaranies ciento cuarenta y ocho millones novecientos veinte mil)	06/08/2019	02/02/2020	6.000.000 (Guaranies seis millones)	**No se visualiza el mail**
14	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. (E.I.E. S.R.L.)	234.000.000 (Guaranies doscientos treinta y cuatro millones)	06/08/2019	13/01/2020	18.000.000 Guaranies diesiocho millones)	m576407@gmail.com
15	PRINTEC S.A.	105.900.000 (Guaranies ciento cinco millones novecientos mil)	06/08/2019	23/01/2020	12.000.000 (Guaranies doce millones)	renato.ortellado@printec.com.py
16	ACA TECHNICAL SUPPORT de ALCIDES CANDIA ARGÜELLO	196.999.920 (Guaranies ciento noventa y seis millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte)	06/08/2019	02/02/2020	334.425.000 (Guaranies trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil)	acaupsventas@hotmail.es

b) **Observaciones del Acta de Apertura**

1- **PARANÁ COMERCIAL DE GUILLERMINA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ**: Presenta un original. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS; Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de Origen Nacional; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.-

2- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año; Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Certificado de Origen Nacional.-

3- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**: Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de origen nacional.-

4- **DATA LAB S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de origen nacional.-

5- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente; Certificado de Origen Nacional.-

6- **SANRI S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Presenta todos los Documentos Sustanciales. No presenta: Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativa-

mente el equipo en reparación sin costo para la institución; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de Origen Nacional; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.-

7- **SDA PARAGUAY S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o facturas de ventas referentes a la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFÓRMATICOS, que podrán corresponder tanto a Instituciones públicas como privadas. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2016, 2017, 2018 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por cada año; Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Certificado de Origen Nacional.-

8- **PARASOFT S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Certificado de Origen Nacional.-

9- **PIRO'Y S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.-

10- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional.-

11- **PARASUR S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Copia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Certificado de Origen Nacional.-

12- **OFFICE COMPU S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificado de Origen Nacional.-

13- **J. FLEISCHMAN Y CIA. S.R.L.**: Presenta un original. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS)

en el país; Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE,APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015; Certificado de Origen Nacional; Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente.-

14- **ELECTRÓNICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L. (E.I.E. S.R.L.)**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda; Certificado de Origen Nacional.-

15- **PRINTEC S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Patente Municipal vigente; Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo); Declaración Jurada de que los bienes ofertados tienen una Garantía de 36 (TREINTA Y SEIS) MESES. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución; Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Certificado de Origen Nacional.-

16- **ACA TECHNICAL SUPPORT de ALCIDES CANDIA ARGÜELLO**: Presenta un original, una copia de la oferta y un CD. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país; Certificado de Origen Nacional.-

c) Observaciones de los oferentes en el Acta de apertura:

- La representante de la empresa **PIRO'Y S.A.** deja la siguiente observación
  - ✓ *El oferente Alcides de Jesús Candia presenta los formularios de oferta con fecha posterior a la etapa competitiva.*

- El representante de la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING & SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** deja las siguientes observaciones:
  - ✓ *ITCS S.A. deja constancia que la empresa PIRO´Y S.A. su precio no coincide con el precio subastado, para la empresa SANRI S.A. su precio de oferta no coincide con el precio subastado.*
  - ✓ *El oferente Alcides de Jesús Candia Aguello, no especifica el fabricante correcto en su subasta, no presenta declaración jurada de contar con CAS.*
  - ✓ *El Oferente Electrónica Industrial Especializada no cumple con las Especificaciones Técnicas en su oferta del ítem 3 UPS, específicamente no cumple con el tiempo de transferencia.*
  - ✓ *La empresa Piro´y no presenta planilla de Especificaciones Técnicas, autorización del Fabricante, declaración Jurada de contar con CAS, ISO 9001, IRP.*
  - ✓ *ELECTRONICA Industrial especializada no presenta certificación iso 9001, balance general.*

- El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja la siguiente observación:
  - ✓ *Por la firma Master Soft manifestamos que la misma se encuentra inhabilitada para contratar con el estado conforme a la resolución DNCP 2039 del 27 de julio 2017 y Res. N° 2446 del 31 de julio 2017.*
  - ✓ *Por la empresa SANRI y SDA estas firmas presentan formularios de oferta con fecha 9 de agosto en contravención a la circular DNCP 22/18.*
  - ✓ *En cuanto a las empresas Parasur y Office Compu, presenta constancia SIPE con fecha 08/08/19 en contradicción a la circular DNCP 22/18.*

- ✓ *En cuanto a la empresa Parasoft manifestamos que no presenta la autorización del fabricante apostillado como lo requiere el PBC.*
- ✓ *Dejamos constancia que el certificado de origen no aplica para los productos importados.*

- La representante de la empresa **PARASUR S.A.** deja la siguiente observación:
  - ✓ *Que la empresa SANRI y SDA la fecha de nota de oferta no corresponde con la circular emitida por la DNCP que debe ser del día de la fecha de subasta.*
  - ✓ *Dejamos constancia que nuestra oferta cumple con lo establecida con la presente licitación.*

3. **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**: Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, copia de: **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 54/19** de fecha **20/08/2019 y Nota DAJ/IED N° 56/19** de fecha **21/08/2019,** que forman parte integral del presente ICEO.

4. **EVALUACIÓN TÉCNICA**: Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos remitidos por: **Nota NDA Nro. 918/2019 de fecha 21/08/2019** y **Memorando Nro. 198/2019 recibido en fecha 23/08/2019**, que forman parte integral del presente ICEO.

5. **EVALUACIÓN FINANCIERA**: Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por Memorándum **MDC Nro. 361/2019** de fecha **21/08/2019**, que forma parte integral del presente ICEO.

6. **ANALISIS DE LAS MENORES OFERTAS DE CADA ÍTEM, SIGUIENDO EL ORDEN DEL ACTA DE LA SUBASTA PÚBLICA.**

Obs.: Sólo se menciona la evaluación de las menores ofertas en cada ítem hasta llegar a la oferta que califica con todos los requisitos exigidos en el pliego, conforme a lo establecido en el Manual del Comité de Evaluación, implementado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, punto 5.4.2, segundo párrafo: "*...Cuando el Comité de Evaluación se encuentra frente a la oferta que cumple con todos los requerimientos, no es necesario evaluar las ofertas restantes, no obstante, queda a criterio de la Convocante...*". Por lo expuesto, **el Comité de Evaluación no se expide respecto a las demás ofertas presentadas.**

ITEM 1: COMPUTADORA CON SOFTWARE

a) La menor oferta corresponde a la firma **PARASUR S.A., la cual NO CUMPLE** con la documentación de carácter **sustancial detallada a continuación:**

- ***Garantía de Mantenimiento de Oferta: Obs.: El número de la póliza no coincide con el registrado en el Acta de Subasta.-***

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica en el Acta de la Sesión Virtual **que efectivamente el oferente ha cargado como número de póliza 71.508.046.257, sin embargo, en la oferta física, la Póliza tiene número 1508046257 – END.:000; según se visualiza:**

Carga según el Acta de la Sesión Virtual

Oferente: PARASUR SA - RUC: 80015541-6			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 16
71.508.046.257	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A DE SEGUROS	06-08-2019	07-08-2019	24-01-2020

Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza física adjuntada en la oferta)

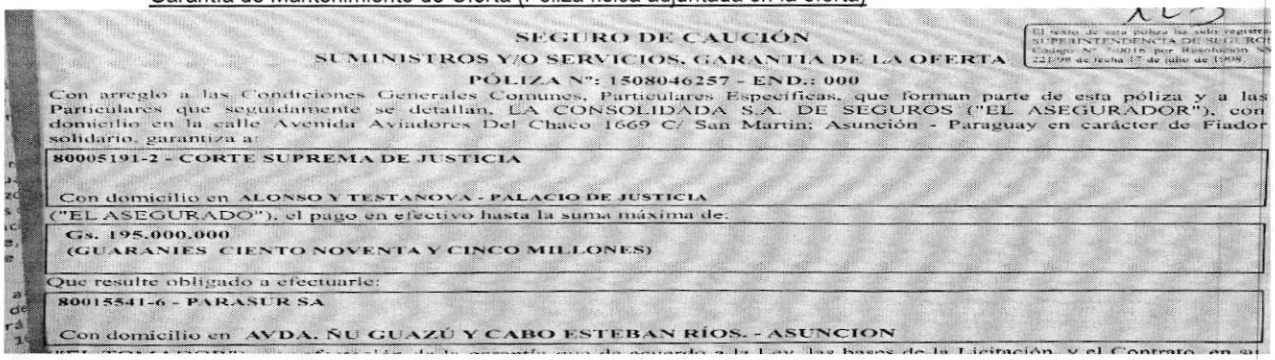

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Código N° 50018 por Resolución SS 224/98 de fecha 17 de julio de 1998.

PÓLIZA N°: 1508046257 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80005191-2 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Con domicilio en ALONSO Y TESTANOVA - PALACIO DE JUSTICIA

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 195.000.000

(GUARANIES CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80015541-6 - PARASUR SA

Con domicilio en AVDA. ÑU GUAZÚ Y CABO ESTEBAN RÍOS. - ASUNCION

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 1513/2018 – Art. 22°, que indica: *"...En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignados en el Acta de Sesión Pública virtual y los presentados con la oferta física, se procederá a la descalificación de la oferta..."*, el Comité de Evaluación recomienda la **DESCALIFICACION** de la oferta presentada por la firma **PARASUR S.A. en todos los ítems ofertados**.-

b) La segunda oferta corresponde a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., la cual se encuentra INHABILITADA por Resolución DNCP N° 2039 del 27 de julio 2017.-**

c) La tercera oferta corresponde a la firma **SANRI S.A., la cual NO CUMPLE** con la documentación de carácter **sustancial detallada a continuación:**

- ***Formulario de la Oferta*: *Obs.: El formulario de la oferta tiene fecha posterior al inicio de la etapa competitiva de la SBE.-***

El Comité de Evaluación verifica que efectivamente el Formulario de la oferta presentado por el oferente SANRI S.A., tiene impresa la fecha 09/08/2019, siendo esta fecha posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva realizada el 07/08/2019.-

Atendiendo a lo dispuesto por la Circular DNCP Nro. 22/18 ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***, y a la observación indicada en el PBC en la página 35: *"...OBSERVACIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA DEL LLAMADO..."*, la oferta presentada por **SANRI S.A.** Queda ***DESCALIFICADA* en todos los ítems ofertados**.-

d) La cuarta oferta corresponde a la firma **SDA PARAGUAY S.A., la cual NO CUMPLE** con la documentación de carácter **sustancial detallada a continuación:**

- ***Formulario de la Oferta: Obs.: El formulario de la oferta tiene fecha posterior al inicio de la etapa competitiva de la SBE.-***

El Comité de Evaluación verifica que efectivamente el Formulario de la oferta presentado por el oferente SDA PARAGUAY S.A., tiene impresa la fecha 09/08/2019, siendo esta fecha posterior a la fecha de inicio de la etapa competitiva realizada el 07/08/2019.-

Atendiendo a lo dispuesto por la Circular DNCP Nro. 22/18 ***"La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva"***, y a la observación indicada en el PBC en la página 35: *"...OBSERVACIÓN: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR VIGENTES A LA FECHA DE LA ETAPA COMPETITIVA DEL LLAMADO..."*, la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.** queda ***DESCALIFICADA* en todos los ítems ofertados**.-

e) La quinta oferta corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**:

Evaluación Documental: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 332/2019 de fecha 14/08/2019:

- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda: *OBS.: Presentar Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2018 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.-*

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 56/19**, donde consta que ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: Por Nota NCEO Nro. 401/2019 de fecha 21/08/2019 se solicitó la siguiente documentación: "*Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas,* conforme a lo indicado en el Inciso b "Experiencia y Capacidad Técnica" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 8 del PBC".-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección Administrativa, según consta en el Informe Técnico Adicional, de fecha 23/08/19, en la que se indica que la misma ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

En cuanto a la observación realizada en el Acta de apertura, por la firma **DATA LAB S.A.:** *"En cuanto a las empresas Parasur y **Office Compu**, presenta constancia SIPE con fecha 08/08/19 en contradicción a la circular DNCP 22/18*; el Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado una consulta aclaratoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), referente al alcance de la Circular DNCP N° 22/2018 a la constancia del SIPE, en cuanto a la fecha de emisión de dicha constancia y la fecha de inicio de la etapa competitiva, aclarando la DNCP a través de un parecer jurídico, Nota DNCP/DJ N° 2054/19, lo siguiente:

Cabe destacar que, la Constancia SIPE posee diferentes "campos" de fecha y así tenemos que se puede observar:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Estado
012 - D.D.J.J. ART. 40, RES. N° 440	25-09-2009	24-09-2010	Activo

Además de[1]:

Firma del Representante Legal

Fecha de impresión: 26/12/2018

Es decir, se indica en la documentación tres tipos de fechas: fecha de emisión, fecha de vencimiento y fecha de impresión.-

En cuanto a las dos primeras, las fechas indican la vigencia del documento **cargado por el proveedor**[2]. Ahora bien, la fecha de impresión coincide con el "estado" en el cual se encuentra el documento a la fecha de emisión de la constancia, ello sin perjuicio a que el estado haya sido modificado con anterioridad o que pueda ser modificado de manera posterior, por lo que más allá de la fecha exacta de la impresión del documento, lo que resulta jurídicamente relevante es la fecha en la cual la documentación se encontraba efectivamente en estado "activo".

[1] La fecha se señala a modo de ejemplo
[2] Es ésta información la que en base a la documentación específica debe ser analizada por la Comisión Evaluadora

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Por tanto, teniendo en cuenta el ***Art. 24° de la Resolución DNCP Nro. 1993/2018***, que establece: ***"...Requisitos de validez. La Constancia impresa deberá ser firmada por el proveedor o su representante legal para su utilización en los ámbitos de aplicación de la misma..."***; y la aclaratoria de la DNCP mencionada en párrafos anteriores, el Comité de Evaluación ha realizado la verificación de los documentos que contiene el SIPE en cuanto a la vigencia de las mismas a la fecha del inicio de la competencia y que la constancia se encuentre debidamente firmada y aclarada por el firmante de la oferta.

*Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **OFFICE COMPU S.A.**, **CUMPLE** con los requisitos documentales establecidos en el Pliego.-*

Se recomienda la adjudicación del ítem 1 a la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 2: COMPUTADORAS CON DOS MONITORES Y SOFTWARE

a) La menor oferta corresponde a la firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, **sin embargo, la misma se encuentra INHABILITADA por Resolución DNCP N° 2039 del 27 de julio 2017.-**

b) La segunda oferta corresponde a la firma **PARASUR S.A.**, **la cual ha sido DESCALIFICADA para todos los ítems** considerando que **NO CUMPLE** con una **documentación de carácter sustancial detallada en el ITEM 1.**

c) La tercera oferta corresponde a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, **la cual ha sido DESCALIFICADA para todos los ítems** considerando que **NO CUMPLE** con una **documentación de carácter sustancial detallada en el ITEM 1.**

d) La cuarta oferta corresponde a la firma **SANRI S.A.**, **la cual la cual ha sido DESCALIFICADA para todos los ítems** considerando que **NO CUMPLE** con una **documentación de carácter sustancial detallado en el ITEM 1.**

e) La quinta oferta corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**,

Evaluación Documental: **Cumple** con todos los documentos sustanciales y formales.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, según se verifica en los Informes Técnicos.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 2 a la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 3: UPS

a) La menor oferta corresponde a la firma **PIRO'Y S.A.**:

Evaluación Documental: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 336/2019 de fecha 14/08/2019:

- ✓ Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para diseño, desarrollo y fabricación. (No se aceptaran certificados de ensamblaje de equipo.-
- ✓ Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos
  - Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
  - Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
  - Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado

de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".-

- ✓ Declaración Jurada en la cual el oferente manifieste cuales son los Centros Autorizados de Servicio (CAS) en el país.-
- ✓ Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda: OBS.: Presentar Balance y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio 2018 conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda.-
- ✓ Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018: Presentar la declaración jurada correspondiente al Ejercicio 2018.-
- ✓ Especificaciones Técnicas debidamente firmadas y selladas por el oferente

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 56/19**, donde consta que las documentaciones ***CUMPLEN*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: Por Nota NCEO Nro. 404/2019 de fecha 21/08/2019 se solicitaron las siguientes documentaciones:

- ✓ *"Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas, conforme a lo indicado en el Inciso b "Experiencia y Capacidad Técnica" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 8 del PBC;*
- ✓ *ISO 14001/2004 o similar, conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del ITEM 3 "UPS" de la SECCIÓN III – REQUISITOS DE LOS BIENES REQUERIDOS, Pág. 16 del PBC.".-*

Cumplido el plazo el oferente ha presentado las documentaciones y fueron verificadas por la Dirección Administrativa, según consta en el Informe Técnico Adicional, en el que se indica que ***CUMPLEN*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Con relación a las observaciones del oferente ITCS dejadas en el Acta de Apertura:

1) "...que *la empresa PIRO´Y S.A. su precio no coincide con el precio subastado...".* Al respecto, el Comité ha verificado que el precio total indicado en su oferta física presenta una variación con relación al precio final subastado indicado en el Acta de SBE, considerando que ha realizado el ajuste del precio unitario de conformidad a lo establecido en el Art. 42° del Decreto Nro. 1107/2014: *":... Cuando el resultado de la división del precio total del Ítem que figura en el Acta Virtual de la Subasta como precio final, con la cantidad del bien que solicita la convocante en cada ítem, arrojase una cifra con decimales, el oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la operación supere al que figura en el Acta Virtual de la SBE como precio final..."* . Por tanto, la variación señalada se encuentra aclarada.
2) *"...La empresa Piro´y no presenta planilla de Especificaciones Técnicas, autorización del Fabricante, declaración Jurada de contar con CAS, ISO 9001, IRP...".* Al respecto el Comité ha verificado el cumplimiento de todas las documentaciones observadas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 351/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 3 "UPS" se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
3	39121004-996	UPS	Unidad	UNIDAD	No	390	857.500	**PIRO'Y S.A.**	VCP	CHINA	479.487	186.999.930	-44,08%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de las aclaraciones, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que, si bien el precio ofertado para el Ítem 3 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Se recomienda la adjudicación del ítem 3 a la oferta presentada por la firma PIRO'Y S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 4: NOTEBOOK CON SOFTWARE

a) La menor oferta corresponde a la firma **PARASUR S.A., la cual ha sido DESCALIFICADA para todos los ítems** considerando que **NO CUMPLE** con una documentación de carácter **sustancial detallada en el ITEM 1.**

b) La segunda oferta corresponde a la firma **OFFICE COMPU S.A.**:

Evaluación Documental: **Cumple** con todos los documentos sustanciales y formales.

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: **Cumple**, según se verifica en los Informes Técnicos.-

Se recomienda la adjudicación del ítem 4 a la oferta presentada por la firma OFFICE COMPU S.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

ITEM 5: IMPRESORA LASER

a) La menor oferta corresponde a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Evaluación Documental: Cumple con los documentos de carácter sustancial. Los documentos adicionales omitidos fueron requeridos por Nota NCEO Nro. 340/2019 de fecha 14/08/2019:

- ✓ *Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos:* ***OBS.: Presentar documento autenticado.-***
- *Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.*
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.*
- *Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.-*

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"

- ✓ *Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016, 2017, 2018, conforme a la legislación vigente del Ministerio de Hacienda:* ***OBS.: Presentar fotocopias autenticadas.-***

Cumplido el plazo el oferente presentó las documentaciones y fueron verificadas en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe **Nota DAJ/IED N° 56/19**, donde consta que las documentaciones ***CUMPLEN*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Evaluación Financiera: **Cumple**, se encuentran dentro de los rangos referenciales.-

Evaluación Técnica: Por Nota NCEO Nro. 403/2019 de fecha 21/08/2019 se solicitó la siguiente documentación: "*Declaración jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas,* conforme a lo indicado en el Inciso b "Experiencia y Capacidad Técnica" – Numeral 2 "Requisitos de Calificación Posterior" de la SECCIÓN II – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Pág. 8 del PBC".-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada por la Dirección Administrativa, según consta en el Informe Técnico Adicional, en el que se indica que ***CUMPLE*** con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS: Por nota **NCEO Nro. 354/2019**, se solicitó una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nro. 411/2018, atendiendo a que el precio ofertado para el Ítem 5 "Impresora Láser" se encuentra por debajo de los parámetros establecidos para la variación respecto al precio referencial.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Empresa	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de Variación con respecto al Precio Referencial Unitario
5	43212105-001	Impresora Laser	Unidad	UNIDAD	No	60	3.056.875	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CANON	CHINA	1.750.000	105.000.000	-42,75%

La consulta fue respondida por el oferente dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de las aclaraciones, el Comité de Evaluación de ofertas concluye que si bien el precio ofertado para el Ítem 5 se encuentra por debajo de los parámetros establecidos, este es un valor razonable y de ejecución posible, lo cual garantiza a la institución la satisfacción oportuna de las necesidades.

Así también, se considera que todos los precios ofertados son de entera responsabilidad de la firma, y no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de obtener ventajas económicas a través de un proceso licitatorio.

Se recomienda la adjudicación del ítem 5 a la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros.

Se aclara que el "Certificado de Origen Nacional no fue requerido debido a que los bienes ofertados no son de origen nacional.-

7. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA***

PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, se procedió a verificar en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), página web www.documentos.gov.py, si los miembros y/o propietarios de las empresas oferentes que han calificado: **OFFICE COMPU S.A., PIRO'Y S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentran en la nómina de funcionarios Públicos.

Al respecto, no se ha constatado que los mismos se encuentren con cargo activo a la fecha de la evaluación de las ofertas, a excepción del Señora ANA INES COSP DE CAÑETE, miembro de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, quien figura con cargo permanente de PROFESOR en la Universidad Nacional de Asunción, sin embargo, no es causal de impedimento para contratar con el Estado.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Se adjunta como **ANEXO E,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 07/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – SBE – AD REFERÉNDUM" ID 366.944,** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, conforme al siguiente detalle:

a) **OFFICE COMPU S.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL (₲. 3.954.900.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras con software	Unidad	UNIDAD	No	250	HP	MÉXICO / CHINA	8.686.000	2.171.500.000
2	43211508-001	Computadoras con dos monitores y software	Unidad	UNIDAD	No	140	HP	MÉXICO / CHINA	10.000.000	1.400.000.000
4	43211509-001	Notebook con software	Unidad	UNIDAD	No	50	HP	MÉXICO / CHINA	7.668.000	383.400.000
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - OFFICE COMPU S.A.										**3.954.900.000**

b) **PIRO'Y S.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA (₲. 186.999.930)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	39121004-995	UPS	Unidad	UNIDAD	No	390	VCP	CHINA	479.487	186.999.930
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - PIRO'Y S.A.										**186.999.930**

c) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto total de **GUARANIES IVA INCLUIDO CIENTO CINCO MILLONES (₲. 105.000.000)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Contrato Abierto	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
5	43212105-001	Impresora Laser	Unidad	UNIDAD	No	60	CANON	CHINA	1.750.000	105.000.000
PRECIO TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR - DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										**105.000.000**

RESUMEN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ÍTEMS N°	PROVEEDOR PROPUESTO	IMPORTE EN ₲
1, 2, 4	OFFICE COMPU S.A.	3.954.900.000
3	PIRO'Y S.A.	186.999.930
5	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	105.000.000
TOTAL PROPUESTO A ADJUDICAR		4.246.899.930

Lic. Rosa Liz Champoria Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

ECON. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Abg. Zulma Orrego
Secretaria de Gabinete

Solvey A. Castillo H.
Dpto. Patrimonio
Dir. Adm. / mant. de equipos

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

C.P. MARIA TERESA SANCHEZ
Directora Interina
Dirección Administrativa

DAVID CARDOZO

Abg. Marcos Guggiari
Asesor de Gabinete